

Anuncio de Licitación de Contrato de Obras de Corrección error material: Los PCAP establecen que se incluyen condiciones especiales de ejecución en su hoja 2 (apartado K), y hoja 3 (apartado V), y las establece en el Anexo XIII, pero hay un error en el encabezado, en el que dice NO APLICA, que se ha corregido. Se ha procedido a publicar juntyo con este anuncio el anexo XIII corregido.

Expte nº A2/2018

Título Contrato: Corrección error material: Los PCAP establecen que se incluyen condiciones especiales de ejecución en su hoja 2 (apartado K), y hoja 3 (apartado V), y las establece en el Anexo XIII, pero hay un error en el encabezado, en el que dice NO APLICA, que se ha corregido. Se ha procedido a publicar juntyo con este anuncio el anexo XIII corregido.

Tipo de contrato: Obras

Subtipo de contrato: OBRAS Construcción general de edificios y obras singulares de ingeniería civil puentes túneles etc

Contrato Armonizado: No es armonizado

Número de expediente: A2/2018

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: CONSORCIO PARA LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TÚNEL DE BIELSA-ARAGNOUET Y SUS ACCESOS

b) Centro gestor: CONSORCIO PARA LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TÚNEL DE BIELSA-ARAGNOUET Y SUS ACCESOS

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: MEJORA DE LA BÓVEDA Y HASTIALES DEL TÚNEL DE BIELSA - ARAGNOUET

b) Código CPV: 45221248-2

c) Plazo de ejecución.

1. Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 03/09/2018

2. Duración de ejecución (meses): 3

d) Lugar de ejecución:

1. Entidad o Departamento: CONSORCIO PARA LA GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TÚNEL DE BIELSA-ARAGNOUET Y SUS ACCESOS

2. Dirección: CTRA. A-138, PK 91, 22365 PARZÁN, HUESCA

3. Localidad: PARZÁN

4. Código Postal: 22365

e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Huesca

f) División por lotes: NO

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

- b)Justificación por la que se recurre a un procedimiento urgente: No procede
- c)Procedimiento: Abierto
- d)Descripción de procedimiento: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
- e)Forma de adjudicación: VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
- f)Sistema de contratación: Ninguno
- g)Presentación de la oferta: Manual
- h)Forma de ofertar a los lotes: No procede

4.Presupuestos:

- a)Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 154950,33 EUROS
- b)Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 187489,90 EUROS
- c)Valor estimado: 185940,39 EUROS

5.Admisión de variantes (SI/NO): NO

- a)Especificación de admisión de variantes: No procede

6.Compra pública innovadora: NO

7.Financiación con fondos de la UE: NO

- a)Descripción de la financiación con fondos de la UE: No procede

8.Indicador de revisión de precios: No procede

9.Requisitos previos de participación.

- a)Capacidad de contratar.

1.Contratos reservados:

- a)Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no) NO
- b)Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO
- c)Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO

2.Cláusulas sociales.

- a)Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO
- b)Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO
- c)Condiciones especiales de incompatibilidad

- b)Clasificación requerida.

c)Solvencia requerida. Declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, relación de las principales obras o trabajos realizados en los últimos cinco años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalada por certificados de buena ejecución.

1.Criterios de solvencia económica o financiera:

- a)Cifra anual de negocio: SI

1.Criterio de selección: Volumen de negocios correspondiente al menos a

una vez y media el valor estimado del contrato.

2.Medio de acreditación: Presentación de cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil , si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro Mercantil

b)Seguro de indemnización: NO

c)Patrimonio neto: NO

d)Otros: NO

2.Criterios de solvencia técnica o profesional:

a)Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: SI

1.Criterio de selección: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los 5 últimos años, acreditando al menos 3 trabajos de consolidación/reparación de túneles o presas hidráulicas con proyección de mortero, siendo el importe de cada uno de ellos igual o superior a los previstos para la presente obra

2.Medio de acreditación: Certificados de buena ejecución

b)Técnicos o unidades técnicas: NO

c)Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO

d)Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO

e)Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO

f)Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO

g)Plantilla media anual: NO

h)Medidas de gestión medioambiental: NO

i)Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO

j)Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO

k)Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO

l)Otros: NO

d)Adscripción de medios: MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES. VER PLIEGOS ANEXO VI.

e)Habilitación empresarial o profesional.

1.Título habilitante: No procede

2.Descripción: No procede

f)Experiencia.

1.Cantidad de años: 5

2.Descripción: 5 años, habiendo realizado trabajos demostrados de consolidación/reparación de túneles o presas hidráulicas mediante proyección de mortero, al menos 3 en los últimos 5 años.

g)Empleados.

1.Cantidad: No procede

2.Descripción: No procede

h)Requerimiento de CCVV. NO

1.Descripción: No procede

10. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 28/06/2018
- b) Hora límite de presentación: 14:00
- c) Documentación a presentar: Ver pliegos
- d) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Gobierno de Aragón. Dirección General de Vertebración del Territorio
 - 2. Domicilio: Pº Mª Agustín, 36, puerta 8, 3º piso.
 - 3. Localidad: Zaragoza
 - 4. Código postal: 50071
- e) Número máximo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (sólo procedimiento restringido y negociado): No procede
- f) Número mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (sólo procedimiento restringido y negociado): No procede

11. Condiciones de adjudicación

- a) Garantías.
 - 1. Provisional: No procede
 - 2. Definitiva en tanto por ciento: 0,05%
 - a) Especificación de garantía definitiva: porcentaje del importe del importe de adjudicación, IVA excluido
- b) Validez de la oferta
 - 1. Fecha de inicio de validez: 27/06/2018
 - 2. Duración: 3
- c) Criterios de adjudicación:
 - 1. Criterio de adjudicación 1:
 - a) Identificador: Memoria de ejecución de la obra y programa de trabajo:
 - b) Tipo: Juicio de Valor
 - c) Descripción: - Memoria descriptiva de la obra que servirá para explicitar las bases en que se fundamenta el Programa de trabajo, e incluso, para la completa explicación de éste. Se puntuará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, indicando los aspectos fundamentales de los mismos, y señalando aquellos con más trascendencia en la organización de la obra, y justificando especialmente los trabajos a realizar en los periodos de trabajo con cierre completo del túnel de noche (de 22 a 6 h). Asimismo, se valorará la coherencia de la metodología, el buen conocimiento del proyecto y el terreno donde será ejecutado. (20 puntos).
 - Descripción de los medios y procedimientos utilizados para evitar cualquier daño a las instalaciones anexas del túnel y otras estructuras físicas del mismo, especialmente en lo referente a la red de fibra óptica, la alimentación eléctrica y la red antiincendios del túnel, durante el periodo de ejecución de las obras. (10 puntos).
 - d) Ponderación: 30%
 - 2. Criterio de adjudicación 2:

a)Identificador: Programa de actuaciones medioambientales

b)Tipo: Juicio de Valor

c)Descripción: - Se valorará si durante la ejecución de la obra se contempla alguna de las siguientes medidas: gestión ambiental de tierras y materiales de obra, reducción en la generación residuos, disminución de la contaminación por vertido, acústica, atmosférica o del suelo, reducción de impacto visual y limitación de impacto sobre fauna y flora. (5 puntos).

- Se valorará la inclusión por parte de los licitadores de los sistemas de gestión ambiental de la empresa aplicables a la obra, así como un programa de vigilancia ambiental. (5 puntos).

d)Ponderación: 10%

3.Criterio de adjudicación 3:

a)Identificador: Control de calidad y desvío de tráfico

b)Tipo: Juicio de Valor

c)Descripción: - Descripción de metodología para llevar a cabo el control de calidad de la obra.(6 puntos).

- Descripción de procedimiento de realización de desvíos de tráfico y afección a terceros.(2 puntos).

d)Ponderación: 8%

12.Condiciones especiales de ejecución del contrato. El adjudicatario deberá realizar 2 horas de formación, impartida por un técnico de prevención, en materia de seguridad y salud de los trabajos concretos a realizar en el túnel, para prevenir la siniestralidad laboral en la ejecución del contrato, por

13.Otras informaciones. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN QUE DEBE OBTENERSE EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA:

Para ser admitidos a la fase de evaluación global, se exigirá que, en los criterios no evaluables mediante fórmulas, los licitadores alcancen el siguiente umbral mínimo de puntuación: 24 puntos en la valoración técnica de la oferta.

14.Obtención de documentación e información adicional.

a)Entidad/Nombre: Consorcio túnel de Bielsa-Aragnoet

b)Dirección postal:

1.Calle/Domicilio: Ctra. A-138, PK91

2.Poblacion/Localidad: Parzán

3.Código postal: 22365

4.Teléfono: 974518073

5.Telefax: 974518079

6.Correo electrónico: aolloqui@bielsa-aragnoet.org

7.Fecha límite de obtención de documentos e información: 20/06/2018

15.Proveedor de Pliegos.

a)Nombre: Consorcio túnel de Bielsa-Aragnoet

b)Sitio Web: <http://www.bielsa-aragnouet.org>

c)Dirección postal.

1.Calle: Ctra. A-138, PK91

2.Codigo Postal: 22365

3.Poblacion: Parzán

4.Pais: España

5.Teléfono: 974518073

6.Correo electrónico: mlorenzo@bielsa-aragnouet.org

16.Presentación de recursos:

a)Nombre: Consorcio túnel de Bielsa-Aragouet

b)Sitio Web: <http://www.bielsa-aragnouet.org>

c)Dirección postal:

1.Calle: Ctra. A-138, PK91

2.Codigo Postal: 22365

3.Poblacion: Parzán

4.Pais: España

17.Actos de apertura.

a)Reunion 1.

1.Tipo de evento: Apertura sobre administrativa

a)Entidad o Departamento: Gobierno de Aragón. Dirección General de Vertebración del Territorio

b)Dirección: Pº Mª Agustín, 36, puerta 8, 3º piso.

c)Localidad: Zaragoza

d)Código Postal: 50071

e)Pais: España

3.Fecha: 03/07/2018

4.Hora: 12:00

b)Reunion 2.

1.Tipo de evento: Apertura sobre oferta técnica

a)Entidad o Departamento: Gobierno de Aragón. Dirección General de Vertebración del Territorio

b)Dirección: Pº Mª Agustín, 36, puerta 8, 3º piso.

c)Localidad: Zaragoza

d)Código Postal: 50071

e)Pais: España

3.Fecha: 10/07/2018

4.Hora: 12:00

c)Reunion 3.

1.Tipo de evento: Apertura sobre oferta económica

a)Entidad o Departamento: Gobierno de Aragón. Dirección General de Vertebración del Territorio

b)Dirección: Pº Mª Agustín, 36, puerta 8, 3º piso.

c)Localidad: Zaragoza

d)Código Postal: 50071

e)País: España

3.Fecha: 17/07/2018

4.Hora: 12:00

18.Portál informático o página web donde figure información adicional relativa a la convocatoria.

<http://www.bielsa-aragnouet.org>

a)Localidad: Parzán

19.Datos de la firma del documento.

a)Delegación de la firma:

20.Datos complementarios para el informe de supervisión:

a)Incluye en los Pliegos criterios de contratación ecológica. (SI/NO) NO

b)Incluye en los Pliegos criterios de adjudicación de responsabilidad social. (SI/NO) NO